



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Infraestructura y Transporte

RESOLUCIÓN N° 588 ME

RESOLUCION N° 622 MlyT

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 AGO 2019

VISTO:

El expediente N° 00301-0070399-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la construcción y financiamiento de las obras de pavimentación de las Rutas Provinciales N° 3, N° 31, N° 32, N° 36 y N° 39 - Provincia de Santa Fe" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1348/19, de fecha 06/06/2019, se aprobó el Documento de Licitación para la ejecución y financiamiento de las obras identificadas "Pavimentación Rutas Provinciales N° 3, N° 31, N° 32, N° 36 y N° 39 - Provincia de Santa Fe";

Que por el mismo acto administrativo se fijó para el día 30 de julio de 2019 a las 10.00 hs, el Acto de Apertura de las Ofertas en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

Que por Resolución Conjunta N° 503-ME y 526-MlyT de fecha 22/07/2019, y en respuesta a los pedidos de empresas interesadas en participar de la licitación, se prorrogó la fecha de apertura de las ofertas para el día 04 de setiembre de 2019;

Que nuevamente se han recibido solicitudes de empresas interesadas en participar de esta licitación, solicitando una prórroga de su fecha de apertura basadas en la imposibilidad de obtener la cotización por parte de proveedores de los insumos fundamentales para elaborar la sus ofertas económicas, sumado al hecho que los actuales acontecimientos que atraviesa la economía nacional limitan las posibilidad de conformar sus propuestas financieras;

Que atento a ello, resulta prudente establecer una nueva prórroga en la fecha de apertura de la licitación, para el día 09 de octubre de 2019;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía ha tomado debida intervención en el ámbito de sus competencias no efectuando observaciones al respecto;

Que las Coordinaciones Ejecutiva y Operativa de la Unidad de Gestión, creada por Decreto N° 1366/15, aconsejan la continuación del trámite;



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Economía
Ministerio de Infraestructura y Transporte

Que la presente gestión se encuadra en la Ley N° 5.188 de Obras Públicas y sus correspondientes modificatorios;

POR ELLO:

**LOS MINISTROS DE ECONOMIA Y DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE,
EN SU CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES
DE LA UNIDAD DE GESTION**

RESUELVEN:

ARTICULO 1º: Apruébese lo actuado por la Unidad de Gestión, en relación a la licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/19, para la ejecución y financiamiento de las obras identificadas "Pavimentación Rutas Provinciales N° 3, N° 31, N° 32, N° 36 y N° 39 - Provincia de Santa Fe".

ARTICULO 2º: Prorrógase para el día 09 de Octubre de 2019 o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 10.00 hs. el Acto de Apertura de las Ofertas de la Licitación indicada en el Artículo 1º, el que se realizará en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

ARTICULO 3º: Autorízase la publicación del anuncio de prórroga de la apertura de la presente licitación, en un diario de la ciudad de Santa Fe, uno de la ciudad de Rosario y uno de amplia circulación nacional, en una (1) oportunidad en cada uno de ellos, en medios de comunicación internacional electrónicos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. GONZALO M. SAGLIONE
MINISTRO DE ECONOMIA
PCIA. DE SANTA FE

Ing. JOSÉ LEÓN GARIBAY
Ministro de Infraestructura y Transporte